

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Aprobación del expediente para el suministro de los MEDICAMENTOS: ALEMTUZUMAB Y TERIFLUNOMIDA para el Hospital Universitario de La Princesa

P.N. S.P. 27/2023 HUP

Visto el expediente de suministros para la adquisición de los MEDICAMENTOS: ALEMTUZUMAB Y TERIFLUNOMIDA, para el Hospital Universitario de La Princesa, de importe **UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (1.219.600,90 €)**, para un periodo de ejecución de 24 meses (hasta un máximo de 60 meses, si procede).

El Director Gerente del Hospital U. de la Princesa, P.V. (Res. de la D.G. RR.HH. y RR.LL. de 17 de enero de 2023), el Director Médico, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 61 de la LCSP y por la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director-Gerente del SUMMA-112, apartado primero (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

Aprobar el referido expediente de contratación, incluido el Pliego de cláusulas administrativas particulares, así como un gasto total de **UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (1.219.600,90 €)**, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el sistema propuesto de PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, al amparo de lo dispuesto en los artículos 131 y 168 a) 2º de la LCSP.

Aplicación presupuestaria: 312A 27103

Madrid, a fecha del día de la firma

**EL DIRECTOR GERENTE
P.V. EL DIRECTOR MÉDICO
(Res. 17 de enero de 2023 de la D.G. RR.HH. y RR.LL.)**

Firmado digitalmente por: DIAZ MELGUIZO JOSE JULIAN
Fecha: 2023.06.12 15:26

Fdo: José Julián DÍAZ MELGUIZO